



El peligro de la obesidad: una verdadera pandemia de tipo no infeccioso

País, 01 de marzo de 2024: El próximo 4 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Obesidad, una fecha que cobra relevancia al ser considerada como la verdadera pandemia del siglo XXI, en cuanto a enfermedades crónicas no transmisibles, por el número creciente de personas con este tipo de índice.

De allí que sea fundamental reflexionar acerca de la importancia de fomentar hábitos alimenticios saludables desde la infancia. En Colombia, así como en diversas partes del mundo, la nutrición en los primeros años de vida desempeña un papel crucial en la prevención de la obesidad y las enfermedades relacionadas.

En un contexto donde la obesidad está en aumento, la educación nutricional se presenta como una herramienta poderosa para cambiar el curso de la salud de las futuras generaciones. La implementación de programas educativos desde temprana edad no solo brinda conocimientos sobre una alimentación equilibrada, sino que también sienta las bases para tomar decisiones informadas en relación con la alimentación a lo largo de toda la vida.

Para el caso de NUEVA EPS, se cuenta con el programa de Estados Nutricionales, el cual opera en las IPS primarias a nivel nacional y tiene como objetivo la identificación, manejo y monitoreo oportuno de las alteraciones nutricionales. A través de este programa, a la fecha la Compañía ha identificado 832.693 usuarios en condición de sobrepeso y obesidad con comorbilidades (enfermedad), de los cuales el 37.2% (309.744) son mujeres y el 62.8%(522.949) son hombres.

Sin comorbilidad, se identificó un total de 2.601.708 afiliados en condición de sobrepeso y obesidad, de los cuales el 59.5%(1.548.421) son hombres y el 40.4%(1.053.287) son mujeres. Según los datos recopilados por la Vicepresidencia de Salud, los departamentos con el mayor número de afiliados fueron Antioquia (234.604), Santander (231.546), Valle del Cauca (226.126) y Norte de Santander (159.065).

En el marco del programa de Estados Nutricionales, el área de Promoción y Prevención de NUEVA EPS, ofrece recomendaciones a los padres de familia con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus hijos y prevenir enfermedades asociadas al sobrepeso a largo plazo.

Establecer hábitos alimenticios saludables:

- Ofrecer comidas equilibradas que incluyan frutas, verduras, granos enteros y proteínas magras.
- Restringir el acceso a alimentos ricos en grasas saturadas, azúcares añadidos y productos procesados dentro del hogar.



Fomentar la actividad física en familia:

- Participar en actividades físicas regulares, como paseos, juegos al aire libre o práctica de deportes en familia.
- Limitar el tiempo dedicado a la televisión y videojuegos, incentivando opciones de entretenimiento activas.

crear un entorno de apoyo:

- Ejemplificar hábitos saludables siendo un modelo a seguir en cuanto a alimentación y actividad física.
- Incluir a los niños en la preparación de comidas y en la toma de decisiones relacionadas con la alimentación.

Promover una relación positiva con la comida:

- Evitar utilizar la comida como recompensa o castigo.
- Inculcar una actitud positiva hacia la comida, destacando la importancia de disfrutarla de manera equilibrada y consciente.

En definitiva, desde la infancia, la prevención y la educación son protagonistas para forjar futuros saludables, es crucial entender que el camino hacia un estilo de vida saludable es un viaje personal y continuo. Recuerde que la adopción de pequeños cambios en la dieta y la actividad física pueden marcar una diferencia significativa a largo plazo.

Conozca cómo puede pertenecer al Régimen Subsidiado de NUEVA EPS

País, 01 de marzo de 2024: En Colombia, la salud es un derecho fundamental y asegurar el acceso a servicios médicos es crucial para garantizar el bienestar de todos. Para aquellos que enfrentan dificultades económicas, la afiliación al Régimen Subsidiado es una opción que brinda acceso a servicios de salud de calidad sin comprometer sus recursos financieros.

Si usted desea acceder a este beneficio, recuerde que es necesario completar la encuesta del SISBÉN para determinar su nivel socioeconómico. Esta encuesta es el primer paso para acceder a los programas sociales proporcionados por el Estado, tenga presente que en la nueva metodología se desarrolló una clasificación cuyo resultado no es un índice cuantitativo sino una nueva clasificación que ordena la población por grupos.

En el marco de las prioridades establecidas, se enfatiza la atención a diversos grupos vulnerables. Entre estos se encuentra la población infantil bajo el cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las víctimas del conflicto armado, las comunidades indígenas, los adultos mayores que residen en centros de protección y los habitantes de calle.



En este contexto, NUEVA EPS quiere brindar una guía sobre cómo afiliarse al Régimen Subsidiado, con diferentes opciones y pasos sencillos para acceder a la atención médica que merece.

Pasos para afiliarse al Régimen Subsidiado:

1. Antes de comenzar el proceso, asegúrese de estar clasificado en los grupos A, B o C de la metodología IV del SISBÉN. Estos niveles determinarán su elegibilidad para el Régimen Subsidiado.
2. Acceda al portal www.nuevaeps.com.co e ingrese a la sección Régimen Subsidiado.
3. Diligencie sus datos a través del formulario en línea, este paso es esencial para que un promotor se comunique con usted y pueda guiarlo a través del proceso de afiliación.
4. Un promotor de NUEVA EPS se pondrá en contacto con usted para proporcionarle la asesoría necesaria. Es importante que resuelva en este paso todas sus dudas y asegúrese de comprender los beneficios y coberturas que ofrece el Régimen Subsidiado.
5. Por último, si prefiere un enfoque más tradicional, puede descargar el formulario único de afiliación desde el portal y posteriormente acercarse a la Oficina de Atención al Afiliado más cercana a su domicilio.

Tenga presente que, en su IPS asignada, tiene la posibilidad de acceder directamente a servicios que no requieren autorización y que le corresponden como usuario del Régimen Subsidiado:

- Consulta médica.
- Consulta odontológica.
- Tratamiento odontológico.
- Promoción y Prevención.
- Hospitalización de baja complejidad.
- Medicamentos incluidos en Régimen Subsidiado, presentando tu fórmula con fecha inferior a 30 días calendario.
- Urgencias en la IPS más cercana.
-

En resumen, la decisión de afiliarse al Régimen Subsidiado puede tener un impacto significativo en su acceso a la atención médica. NUEVA EPS reafirma su compromiso de proporcionar servicios de calidad a quienes más lo necesitan, asegurándonos de que reciban la atención que merecen.